



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 19 de agosto de 2000 Núm. 190	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	9
Diputación Provincial	6	Administración de Justicia	14
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	8		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 11 de agosto de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402566840	J TRIBALDOS	05158011	ALBACETE	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402536779	C CASTELLANOS	16057969	BARCELONA	21.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044145984	E TEMPRANO	14924693	BILBAO	04.04.2000	39.000	234,39		RD 13/92	048.1
240044029273	J LOPEZ	51401864	SAN MIGUEL DE PEDR	13.10.1999	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402558593	F GONZALEZ	09718326	A CORUÑA	28.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402558131	J GONZALEZ	32782341	A CORUÑA	27.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402566103	A LOPEZ	32793842	A CORUÑA	30.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044181083	D MARTINEZ	32824964	A CORUÑA	11.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044178370	A KHALLOUFI	C 001619	SANTIAGO	30.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402566802	R BELTRAN	31152776	CADIZ	07.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044173475	CASERIO VIGON S A	A13003603	CIUDAD REAL	05.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043972297	J GARCIA	09708307	LA OLIVA	01.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044181435	A CARRERA	10184767	ASTORGA	29.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402531575	F DIAZ	71549113	ASTORGA	07.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402559147	A SILVA	71501532	BEMBIBRE	31.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044000775	L NEIRA	71497287	CACABELOS	28.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240402536240	I GONZALEZ	10016513	CARRACEDELO	19.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044232534	J FERNANDEZ	09803201	QUIJONES DEL RIO	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402532373	J FERNANDEZ	09803201	QUIJONES DEL RIO	29.04.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044179880	J GOMEZ	71553566	CASTROCALBON	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042561701	S ESTRADA	09664353	VIDANES	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042564945	F LOPEZ	10166070	LA BAÑEZA	05.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042566309	J POMARETA	10195521	LA BAÑEZA	02.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044166604	M CANTON	71555019	LA BAÑEZA	31.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240042566617	C DIEZ CANSECO	09631529	LEON	07.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042565720	P FIDALGO	09663793	LEON	27.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042561798	J GARCIA	09673307	LEON	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044033422	L RIVERA	09682795	LEON	26.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042575360	E CALZADO	09688892	LEON	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044165922	J CASANOVA	09703175	LEON	26.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	144.1
240044123423	L GETINO	09710424	LEON	30.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042570854	I HURTADO	09719297	LEON	08.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042570763	M GARCIA	09722198	LEON	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043866151	S MARTINEZ	09738356	LEON	26.05.2000	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
240044070571	R ALONSO	09761876	LEON	05.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044070662	E GONZALEZ	09764469	LEON	07.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044140226	J FERNANDEZ	09766842	LEON	25.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044154717	J GARCIA	09770493	LEON	01.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240042564155	B GARCIA	09773179	LEON	28.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042566632	J QUINTANO	09775955	LEON	06.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044164681	J PEREZ	09794125	LEON	02.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240042570556	S GARCIA	09797371	LEON	06.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240042547972	J MARTINEZ	09807192	LEON	06.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044131973	L GONZALEZ	09811316	LEON	01.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044177559	S GARCIA	10181016	LEON	12.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044177560	S GARCIA	10181016	LEON	12.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044092062	F PRIETO	10182236	LEON	30.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044091720	F PRIETO	10182236	LEON	30.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044122625	M ALVARO	10566326	LEON	19.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240042564210	A ALVAREZ	71410440	LEON	28.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043994359	C YAGUEZ	71421340	LEON	27.05.2000	50.000	300,51		RD 13/92	060.1
240043988876	J DEL POZO	71427347	LEON	28.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044068205	J PASTOR	71429153	LEON	29.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044101130	P GARCIA	71432925	LEON	30.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044179520	M MIGUELEZ	71438177	LEON	21.05.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240044070194	A BORJA	09801736	ARMUNIA	27.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042583009	F SALAZAR	10202926	ARMUNIA	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044067535	J GUILLO	46712886	ARMUNIA	23.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044122601	A RODRIGUEZ	40855758	MANSILLA DE MULAS	08.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044007629	R PASTRANA	71438473	MANSILLA DE MULAS	17.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044177778	M RUBIAL	10045458	PONFERRADA	31.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042566821	F GONZALEZ	10052570	PONFERRADA	20.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044184254	J GAMALLO	10056921	PONFERRADA	29.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042570398	M SARMIENTO	10058092	PONFERRADA	05.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044183470	B SIERRA	10063566	PONFERRADA	29.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042566577	M MUELAS	10065845	PONFERRADA	06.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044237520	E RUBIAL	10066370	PONFERRADA	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042568453	M MOLINERO	10069391	PONFERRADA	28.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042568672	M URONES	10081907	PONFERRADA	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042570600	B BLANCO	10083254	PONFERRADA	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044072725	A FRAGA	33806869	PONFERRADA	03.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240042564708	V ESTEVEZ	71506595	PONFERRADA	12.05.2000	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	052.
240042570350	J LOPEZ	44428559	CUATROVIENTOS PONF	05.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043833479	M ARIAS	09987515	DEHESAS	10.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042577654	C GARCIA	09770252	RIOSECO DE TAPIA	08.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042575256	J MELENA	09641382	SAN ANDRES RABANEDO	07.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240042570842	M BORRAZ	09791358	SAN ANDRES RABANEDO	08.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044076184	A FUENTES	09711178	TROBAJO DEL CAMINO	27.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240042566899	J DEL BLANCO	09724472	TROBAJO DEL CAMINO	07.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044175642	F BLANCO	09785006	TROBAJO DEL CAMINO	28.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044070546	O CLEMENTE	71423652	TROBAJO DEL CAMINO	29.03.2000	15.000	93,16		RDL 339/90	062.1
240043833327	H FLOREZ	10046895	VILLABLINO	23.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044156465	J DOS SANTOS	09425649	CABOALLES DE ABAJO	19.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042570222	B GONZALEZ	71497729	ROBLES DE LACIANA	05.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043869814	J GONZALEZ	10077599	VILLASECA DE LACIA	26.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	054.
240044071230	P CASTRO	09692585	VILLAQUILAMBRE	28.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042569797	M FERNANDEZ	09722246	NAVATEJERA	06.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044070273	R COLLADO	09795859	NAVATEJERA	31.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044070297	R COLLADO	09795859	NAVATEJERA	31.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044070285	R COLLADO	09795859	NAVATEJERA	31.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044135309	E FISTEUS	10083352	NAVATEJERA	28.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044009092	A HERNANDEZ	09806179	VEGUJELLINA DE ORBI	24.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042566061	F FERNANDEZ	33336372	LUGO	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044148043	TRANSMEDAS SL	827152214	QUIROGA	25.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240042566784	A GONZALEZ	02163995	GETAFE	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042565858	J MORCUENDE	52970325	GETAFE	28.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042553789	M BARRIOS	11707922	HOYO DE MANZANARES	09.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044100071	M MAGAN	10190161	LAS ROZAS DE MADRID	18.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240042567442	G MARTINEZ	13068770	LOZOYUELA	12.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249043997630	JOENRE SL	882154345	MADRID	11.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042561828	R PLA	00253559	MADRID	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402564969	J SEGURA	01380170	MADRID	05.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402564568	A ASENSIO	01409162	MADRID	31.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044138682	A NAVARRO	01804334	MADRID	16.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402568604	B RUIZ ROSO	05212080	MADRID	27.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402541428	R GARCIA	09703624	MADRID	20.04.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044154043	S ARDURA	10874441	MADRID	17.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402552130	J BLANCO	11813688	MADRID	02.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402561658	E BETEGON	33501046	MADRID	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402558430	R DE ANDRES	50708798	MADRID	28.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044126394	A VIANA	50840132	MADRID	31.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402569736	J ABAJO	51326763	MADRID	05.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402521442	F DIAZ	51619546	MADRID	14.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402537966	R REGALON	51646600	MADRID	27.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402569360	S OLMO	51924124	MADRID	03.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402528047	J ALVAREZ	12203702	PARLA	06.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402540990	V CANO	71395417	PARLA	15.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402577599	G GARCIA SAN MIGUEL	07490752	POZUELO DE ALARCON	08.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402566115	R ORDOÑEZ	10038244	TRES CANTOS	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402569384	M ALVAREZ	02062609	VILLAVICIOSA DE ODON	03.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044148717	M ROMERO	75481909	ALCANTARILLA	28.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240044146824	D SANCHEZ	15767230	BURLADA	22.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
240402558751	E BOTO	71608170	PAMPLONA	29.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402562493	M CASTRO	11066235	MOREDA DE ALLER	06.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043571606	R CARRIEDO	11441970	AVILES	12.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
240043556216	R CARRIEDO	11441970	AVILES	12.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240402563928	H MONTES	10740929	GIJON	24.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402561518	S RODERO	10777005	GIJON	26.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402559070	C FERNANDEZ	10859362	GIJON	30.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402580021	A GARCIA	10867067	GIJON	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402524686	R CASASOLA	32879049	LA FELGUERA LANGRE	01.03.2000	26.000	156,26		RD 13/92	048.
240402567582	L FERNANDEZ MIRANDA	32867921	SAMA DE LANGREO	15.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043986995	L BALAGUE	10486187	UJO	11.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044127120	G FERNANDEZ	09384430	OVIEDO	14.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402564751	F GARCIA	10556609	OVIEDO	01.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402549142	J GUADA	10563546	OVIEDO	01.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044151960	J CANTO	11360264	OVIEDO	09.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402532452	M BERRIO	13895640	OVIEDO	30.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402537700	J SALGADO	34950744	OURENSE	25.03.2000	26.000	156,26		RD 13/92	052.
240044128860	M RUIDO	34729494	XINZO DE LIMIA	13.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043994190	J GONZALEZ	76813339	DONRAMIRO LALIN	07.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240402567594	M ABAL	35264706	MARIN	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402556638	J DOMINGUEZ	35440091	O GROVE	19.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044163895	M FERNANDEZ	35981802	VIGO	09.05.2000	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240044023027	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	02.09.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044182452	F TEIXEIRA	36162079	VIGO	02.06.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
240044182427	F TEIXEIRA	36162079	VIGO	02.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240402564570	M MENDEZ	07835696	CIUDAD RODRIGO	31.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402543700	E ALVAREZ	10783239	SALAMANCA	27.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044179878	M LOZANO	27299121	SEVILLA	01.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044170590	J ROMERO	15900406	IRUN	22.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044141619	D SILVA	X2535637W	TERUEL	29.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044151078	ALISIOS CARGO S L	838358578	S C TENERIFE	05.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044044134	J BERNABE	11707452	LAGUNA DE DUERO	15.11.1999	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
240402548563	C MARTIN	09289306	VALLADOLID	17.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402562316	I GARCIA	12237642	VALLADOLID	05.06.2000	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240044120549	H CALVO	10050643	VITORIA GASTEIZ	27.03.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043891121	J CAÑUETO	10191418	VITORIA GASTEIZ	01.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044160353	A BARREALES	16290902	VITORIA GASTEIZ	27.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402564313	M CASTRO	11947284	BENAVENTE	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044148020	J ROSILLO	71016769	BENAVENTE	25.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402568719	P IBAÑEZ	11733433	ZAMORA	27.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.

7234

48.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 11 de agosto de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044135140	V SERRANO	46545100	BADALONA	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044076871	E TEMPRANO	14924693	BILBAO	10.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402572528	L RODRIGUEZ	34244171	AS PONTES DE G R	16.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044157780	M GOMEZ	32789335	BETANZOS	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044233666	J VAZQUEZ	32753458	CULLEREDO	24.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
240044163469	F LOPEZ	09709875	FENF	20.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240044182002	J RODRIGUEZ	09708782	PLAYA BLANCA	12.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044018937	M DOMENECH	33886041	CASTELL D ARO	18.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402459864	R AZCOYTIA	31359715	ALBOLÓTE	11.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402581694	M FERNANDEZ	10202235	ASTORGA	21.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044183420	P HOSPITAL	12751379	BEMBIBRE	22.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240044016515	P GARCIA	10065292	SILVAN	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044016527	P GARCIA	10065292	SILVAN	18.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249402553049	TALLER GRAFICO DIGITAL CUA	B24316846	CACABELOS	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043994021	T GONZALEZ	10018825	FABERO DEL BIERZO	04.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402581750	E ALONSO	10170345	LA BAÑEZA	21.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044182300	A CARNICERO	10178565	LA BAÑEZA	20.06.2000	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
240043991735	M SUÁÑEZ	10183518	LA BAÑEZA	17.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
249044113991	M GONZALEZ	25541808	SANTA LUCIA GORDON	04.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044233113	L DOMINGUEZ	10193612	SAN PEDRO DE DUENA	17.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044135188	EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	26.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240402575931	J SACRISTAN	02510469	LEON	16.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043992739	E NOGAL	09578292	LEON	23.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043860185	F PALACIN	09626601	LEON	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044077050	J QUIÑONES	09661072	LEON	16.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044077048	J QUIÑONES	09661072	LEON	16.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044068722	J DIEZ	09697376	LEON	24.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044068709	J DIEZ	09697376	LEON	24.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402576509	J HERRERO	09707769	LEON	21.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402576789	A MORAN	09714908	LEON	25.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044232935	M GONZALEZ	09723212	LEON	12.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044077358	G GARCIA	09728163	LEON	22.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044175230	L CUBILLAS	09733003	LEON	22.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044077243	A MELCON	09748160	LEON	22.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044077220	A MELCON	09748160	LEON	22.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402582984	J SIMON	09755567	LEON	19.06.2000	39.000	234,39		RD 13/92	050.
249402547712	J RODRIGUEZ	09758692	LEON	04.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044191829	M ANTON	09787078	LEON	18.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044076342	M LLORENTE	09791551	LEON	03.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044076330	M LLORENTE	09791551	LEON	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044077401	J ALVAREZ	09792548	LEON	25.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044076780	A GARCIA	09796645	LEON	08.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044231270	R GARCIA	09799382	LEON	20.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	056.2
240044077024	S ANTON	09801781	LEON	09.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044018986	A BARDAL	09802015	LEON	19.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044122662	V PEREZ	09806163	LEON	23.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044069052	O GARCIA	09806192	LEON	17.06.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044168388	D CEREXO	09807116	LEON	18.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
240043994360	C YAGUEZ	71421340	LEON	27.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
240043994347	C YAGUEZ	71421340	LEON	27.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
240044007745	M BARATA	71432847	LEON	21.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044077322	M FERNANDEZ	71518904	LEON	15.06.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044077309	M FERNANDEZ	71518904	LEON	15.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240402572681	D LEON	09807250	ARMUNIA	17.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402581840	M GONZALEZ	09765411	SAN MARTIN DEL CAM	22.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044076779	J GARCIA	09756575	MATALLANA DE TORIO	07.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402576455	A LOPEZ	10060289	PONFERRADA	21.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044182762	O GARCIA	09748699	RIOSECO DE TAPIA	20.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044161138	J DIEZ	71412669	SAN ANDRES RABANEDO	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
240044160638	J DIEZ	71412669	SAN ANDRES RABANEDO	27.06.2000	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
240044076688	I GARCIA	71436293	SAN ANDRES RABANEDO	05.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044008270	B DE LOS RIOS	09711865	TROBAJO DEL CAMINO	16.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044183640	G LOPEZ	44428187	TORENO	26.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402572670	J LOPEZ	10072924	SANTA CRUZ DE MONT	17.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402578142	A FRANCO	10174071	VAL DE SAN LORENZO	14.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043997336	M CORRALES	09714646	VIRGEN DEL CAMINO	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
249404002019	S PRIETO	10814817	VILLABLINO	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044167062	T CABERO	10194749	STA MARINICA	21.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
249402489712	J YEBRA	34191498	MONTERROSO	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044181708	SERVICIOS RADIALES SA	A78069366	MADRID	24.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044178199	SERVICIOS RADIALES SA	A78069366	MADRID	24.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402578129	F SANLLEHI	38395344	MADRID	14.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044144037	A GARCIA	11042978	MOSTOLES	28.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044117459	C RIVAS	52369952	VILLAVICIOSA DE ODON	14.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044178138	M ABELLAN	22976490	CARTAGENA	12.06.2000	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
240044161783	J JIMENEZ	10819478	AVILES	23.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249044121264	L SANCHEZ	11442279	AVILES	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044159600	J GARCIA	11379106	SALINAS	20.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402582820	G FERNANDEZ	11068239	MIERES	18.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044178000	L FERRERO	09406020	OVIEDO	25.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044182324	L FERRERO	09406020	OVIEDO	25.06.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044166665	F FERNANDEZ	13708697	OVIEDO	18.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044168261	C VAZQUEZ	34974319	OURENSE	22.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402573405	M RUESGA	12720543	VENTA DE URBANEJA	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402572360	S ALBA	02035384	VIGO	15.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044183523	F CALVO	32428778	VIGO	20.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044092232	R FERNANDEZ	75083933	MONTEAGUDO CASTILLO	25.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044233630	GESCAX DOSMIL SL	845403284	ILLESCAS	24.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
240044233642	GESCAX DOSMIL SL	845403284	ILLESCAS	24.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044180509	GESCAX DOSMIL SL	845403284	ILLESCAS	24.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
240044180492	GESCAX DOSMIL SL	845403284	ILLESCAS	24.06.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
240044142181	D JIMENEZ	09327145	MAYORGA	19.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044178205	TRANSPORTES TRANS RASER S	847455548	VALLADOLID	26.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
249402520196	A PEREZET	09300002	VALLADOLID	30.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044149985	T JIMENEZ	11737710	BENAVENTE	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402583307	S RODRIGUEZ	11730450	ZAMORA	22.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.

7232

23.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y, si además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 11 de agosto de 2000.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402469845	I. DOCIO	12.306.398	ALCORCON	05.12.99	30.000		RD 13/92	50
240402496241	A. GAINZA	22737343	BARAKALDO	24.11.99	40.000		RD 13/92	50
240043847120	A. RACERO	28394914	CORIA DEL RIO	13.07.99	10.000		D 30/1995	3
240402481195	M. M. GARCIA	10188421	GIJON	31.10.99	20.000		RD 13/92	50
240044027781	J. RANCHO	10181161	LA BAÑEZA	03.10.99	25.000		RDL 339/90	61-3
240043996514	S. VIDAL	44907498	LAGUNA DE DUERO	19.02.00	10.000		D 30/1995	2-1
240402432664	M.A. MACHIN	9792004	LAGUNA DE NEGRILLOS	26.06.99	30.000		RD 13/92	50
240043923432	M.A. CHIMENO	30629283	LEIOA	18.06.99	10.000		D 30/1995	3
240402425544	M. J. FUERTES	9464583	LEON	06.06.99	20.000		RD 13/92	50
240044062690	E. HERNANDEZ	9720915	LEÓN	01.12.99	15.000		RDL 339/90	78-1
240043342071	J.J. AGUILAR	9757980	LEON	21.03.99	15.000		RD 13/92	167
240402512544	M.A. NUÑEZ	9793715	LEON	18.01.00	40.000		RD 13/92	50
240043898838	J.A. CAMPO	9795272	LEON	05.09.99	75.000	1	RD 13/92	3-1
240402416373	L. A. PEREZ	9800427	LEON	10.06.99	30.000		RD 13/92	50
240402422294	E. J. FRANCO	33329792	LUGO	21.06.99	20.000		RD 13/92	52
240402447370	M. DELGADO	103869	MADRID	22.08.99	PAGADA		RD 13/92	50
240043947990	J. ALMEIDA	7766057	MADRID	30.06.99	PAGADA		RD 13/92	84-1
240402444745	R SANCHEZ	7847995	MADRID	17.11.99	30.000		RD 13/92	48
240402423560	A. LOPEZ	9742628	MADRID	27.06.99	20.000		RD 13/92	48
240044104027	TTRO. TITERES CLAVELES	G30372643	MURCIA	11.12.99	25.000		RDL 339/90	61-3
240402482916	I. RODRIGUEZ	9421368	OVIEDO	19.10.99	50.000	1	RD 13/92	50
240402491474	L. PASCASIO	6919356	PINTO	02.11.99	50.000	1	RD 13/92	50
24044024410	A. NOVENTA Y CINCO SL	B24309502	PONFERRADA	24.11.99	15.500		RDL 339/90	61-1
240044045564	A. NOVENTA Y CINCO S.L.	B24309502	PONFERRADA	13.11.99	15.500		RDL 339/90	61-1
240044045576	A. NOVENTA Y CINCO S.L.	B24309502	PONFERRADA	13.11.99	15.500		RDL 339/90	61-1
240044046295	A. NOVENTA Y CINCO S.L.	B24309502	PONFERRADA	13.11.99	15.500		RDL 339/90	61-1

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402399326	E. MUÑOZ	1156101	POZUELO DE ALARCON	01.05.99	20.000		RD 13/92	50
240044097590	F.J. RAMOS	10174329	SAN SEBASTIAN REYES	18.01.00	15.500		RD 13/92	10-5
240402467770	A. VOCES	39249775	TERRASSA	21.11.99	20.000		RD 13/92	52
240043935150	RECICLAJES SALAMANCA	B37330693	VILLARES DE LA REINA	13.07.99	15.000		RD 13/92	14-2

7231

16.000 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación por el sistema de Subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

O B R A	Tipo de licita- ción.-	Sello Provin- cial.-	Piazo ejecuc. MESES	Fianza Provisio- nal.
P.P.2000/12 "Pavimentación de Calles en Campazas" y P.O.L.2000/11 "Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación de la C/ Las Eras en Campazas".	13.300.000	6.650	SEIS	266.000
P.P.2000/13 "Urbanización de Calles en Camponaraya y Magaz de Abajo"....	13.000.000	6.500	TRES	260.000
P.P.2000/25 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Fuentes de Carbajal".....	12.000.000	6.000	CUATRO	240.000
P.P.2000/64 "Abastecimiento, Alcantarillado y Urbanización C/ Los Palomares en Villacedré" y P.O.L. 2000/50 "Abastecimiento y Alcantarillado en el Municipio de Santovenia de la Valdoncina".....	22.000.000	11.000	CUATRO	440.000
P.P.2000/94 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Villasabariego (Palazuelo de Eslonza)".....	13.200.000	6.600	CUATRO	264.000
F.C.L.2000/31 "Ordenación y Urbanización de Plazas y Calles en el Ayuntamiento de Cebrones del Rio"...	12.000.000	6.000	TRES	240.000
F.C.L.2000/39 "Pavimentación de Calles en Destriana y Robledino"....	13.000.000	6.500	TRES	260.000
F.C.L.2000/86 "Conservación de Pavimentos en el Municipio de Santa Maria de Ordás".....	15.551.001	7.775	TRES	311.020
P.O.L.2000/30 "Depósito Regulador en Mansilla de las Mulas".....	35.000.000	17.500	OCHO	700.000
P.O.L.2000/45 "Camping de 2ª Categoría (4ª Fase) en Riaño".....	30.000.000	15.000	SEIS	600.000

Los Proyectos y los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29-22-69, 29-21-50, 29-22-20 y 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 14 de agosto de 2000.-El Vicepresidente 2.º, P. D. del Sr. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

7255

18.500 ptas.

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación por el procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

O B R A	Tipo de licita- ción.-	Sello Provin- cial.-	Plazo ejecuc. MESES	Fianza Provisio- nal.
P.P.2000/11 "Pavimentación de Calles en Calzada del Coto y Codornillos"..	10.000.000	5.000	SEIS	200.000
P.P.2000/77 "Pavimentación de Calles en el Municipio de La Vecilla de Curueño".....	10.000.000	5.000	CINCO	200.000
F.C.L.2000/16 "Reposición del Pavimento C/ El Cubo y La Iglesia en Langre".....	8.000.000	4.000	TRES	160.000
F.C.L.2000/48 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Joarilla de las Matas (San Miguel de Montañán)".....	8.000.000	4.000	TRES	160.000
P.O.L.2000/31 "Renovación de Saneamiento en Mansilla de Las Mulas"....	6.000.000	3.000	CUATRO	120.000
P.O.L.2000/60 "Mejora de Infraestructura Hidráulica en el Municipio de La Vecilla de Curueño".....	10.000.000	5.000	CUATRO	200.000

Los Proyectos y los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29-22-69, 29-21-50, 29-22-20 y 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 14 de agosto de 2000.-El Vicepresidente 2.º, P. D. del Sr. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

7256

17.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO REDONDAL

Expte.: 67/99.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León 24071, hasta el último día del plazo señalado.

- Peticionario: GAMESA DE ENERGÍA, S.A., con domicilio en 01013 Vitoria (Álava), c/ Portal de Gamarra, 40.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Molinaseca, Castropodame, Torre del Bierzo.
- Potencia total a instalar: 30,6 MW.
- Número de aerogeneradores: 36.

e) Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

POLÍGONAL A

UTM X	UTM Y
216.488	4.718.641
217.486	4.718.569
217.416	4.717.574
219.411	4.717.431
219.341	4.716.433
216.347	4.716.644

POLÍGONAL B

UTM X	UTM Y
222.512	4.716.998
221.956	4.717.035
221.924	4.716.585
220.771	4.716.131
220.542	4.715.773
220.475	4.714.851
221.074	4.714.623
221.135	4.715.468
222.451	4.716.144

La petición se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refieren los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las doce (12.00) horas del primer día de trabajo hábil después de los 6 días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 4 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7143

7.375 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO LUCILLO

Expte.: 12/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León 24071, hasta el último día del plazo señalado.

a) Peticionario: IDER, S.L., con domicilio en 24400 Ponferrada, Avda. Compostilla, número 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lucillo.

c) Potencia total a instalar: 49,5 MW.

d) Número de aerogeneradores: 30.

e) Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
225642	4703450
230347	4701914
230290	4701116
227796	4701292
227725	4700295
224696	4700007

La petición se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refieren los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las doce (12.00) horas del primer día de trabajo hábil después de los 6 días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 3 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7144

5.375 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO VIVERO

Expte.: 194/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León 24071, hasta el último día del plazo señalado.

a) Peticionario: SINAE-Energía y Medio Ambiente, con domicilio en 28020 Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, 6-6.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Murias de Paredes.

c) Potencia total a instalar: 32,34 MW.

d) Número de aerogeneradores: 49.

e) Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
229.800	4.753.700
238.300	4.754.450
236.950	4.752.600
235.450	4.751.400
234.800	4.750.350
232.400	4.749.900
229.800	4.753.700

La petición se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refieren los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las doce (12.00) horas del primer día de trabajo hábil después de los 6 días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 6 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6519

4.875 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torneo en sesión extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2000, acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras incluidas en el proyecto de: **TRAÍDA DE AGUAS A TOMBRIO DE ARRIBA**, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Torneo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de "Traída de Aguas a Tombrio de Arriba".

b) Lugar de ejecución: Municipio de Toreno, localidad de Tombrio de Arriba.

c) Plazo de ejecución: Las obras habrán de estar finalizadas inexcusablemente el día 27 de noviembre de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 15.602.136 pesetas.

5.- Garantías:

a) Provisional: 312.043 pesetas.

b) Definitiva: 4 por ciento del presupuesto del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Toreno (León).

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Localidad y código postal: Toreno (León) 24450.

d) Teléfonos: 987 533 003 y 987 533 022.

e) Telefax: 987 527 314.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de las ofertas.

7.- Requisitos de los contratistas: Ver pliego de cláusulas.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. DE LA PROVINCIA. Si dicho día finalizara en sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Toreno, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1

- Localidad y código postal: Toreno (León) 24450.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Toreno.

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Localidad: Toreno (León).

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentación de ofertas, en acto público.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones: Los pliegos, proyecto y demás documentación se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores, durante el plazo previsto para la presentación de plicas.

11.- Gastos a cargo del adjudicatario: Contenidos en la cláusula XVIII del Pliego de Cláusulas.

Toreno, 9 de agosto de 2000.—EL ALCALDE, ÁNGEL VELASCO RUBIAL.

7190

8.000 ptas.

BORRENES

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1999, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Borrenes, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2000, el modificado del proyecto técnico para la obra de "Traída de agua a La Chana y Borrenes", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Isidro Balboa Franganillo, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, durante cuyo plazo podrán formularse, por escrito, las reclamaciones que estimen convenientes.

Borrenes, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7174

719 ptas.

CASTROPODAME

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2000, el proyecto de las obras "Construcción de depósito en Turienzo Castañero", redactado por el Arquitecto don Juan Francisco Esteban Tovar, por importe de 8.000.000 de pesetas, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, a partir de esta publicación, a efectos de examen y reclamaciones.

Castropodame, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de agosto de 2000, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2000. El expediente de referencia se expone al público, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Dicho acuerdo se considerará definitivo si en el plazo mencionado no se produce reclamación alguna.

Castropodame, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7202

531 ptas.

RIELLO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2000, los siguientes documentos, se exponen al público por plazo de quince días a efecto de reclamaciones:

1.º Proyecto de mejora del abastecimiento de agua en la localidad de Castro de la Lomba, redactado por el Ingeniero de C.C.P. Daniel González Rojo, por un importe de 8.000.000 de pesetas.

2.º Padrón tasa de abastecimiento de agua, 1.º semestre de 2000.

Riello, 4 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7065

344 ptas.

SAN PEDRO BERCIANOS

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el Concurso Oposición para la provisión de la plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, siendo todas conformes con las bases de la convocatoria, se publica la relación de admitidos, haciéndose constar que en el tablón de edictos del Ayuntamiento se encuentra expuesta la lista certificada de aspirantes.

Admitidos:

—María Aranzazu García García.

—María Esther García García.

—Paula Azucena Martínez Martínez.

—Encarnación López Santos.

—Elena Tejedor Sarmiento.

Excluidos:

—Ninguno.

El Tribunal calificador estará formado del siguiente modo:

Presidente:

Don José Manuel Martínez San Millán.

Vocales: 1ª) Por la Comunidad Autónoma:

Doña Isabel Sáez Sáez.

2ª) Por parte de un sindicato de representatividad mayoritaria:

Don José Riesgo Marrón.

3ª) Concejal del Ayuntamiento:

Don Cipriano García Mielgo.

4ª) Secretario de Administración Local:

Don Carlos Rodríguez Álvarez.

Secretario:

Titular: Don Carlos Rodríguez Álvarez.

Suplente: Don Juan Carlos Franco Miguélez.

Las pruebas selectivas comenzarán a las 18.00 horas del día 15 de septiembre de 2000, en la Casa Consistorial de San Pedro Bercianos, donde deberán personarse todos los aspirantes admitidos.

San Pedro Bercianos, 8 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7112

1.094 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta de que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de junio de 2000, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen por capítulos del referenciado presupuesto para el ejercicio de 2000:

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	21.900.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	87.074
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	6.134.002
Cap. 4. Transferencias corrientes	26.500.002
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	850.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	7.700.001
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>3.000.000</u>
Suma total ingresos	66.171.079

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	18.604.779
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	12.350.000
Cap. 3. Gastos financieros	818.158
Cap. 4. Transferencias corrientes	5.686.834
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	10.300.000
Cap. 7. Transferencias de capital	14.195.308
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>4.216.000</u>
Suma total gastos	66.171.079

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2000

A) Plazas de funcionarios:

1.—Con habilitación de carácter nacional.

1.1.—Secretario Interventor: 1 plaza.

2.—Escala de Administración General.

2.2.—Subescala Administrativa: 1 plaza.

B) Plazas de personal laboral:

Fijo:

—Alguacil: 1 plaza.

Eventual de duración determinada: 3.

Según lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los artículos 151 y 152 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Llamas de la Ribera, 7 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7118

1.906 ptas.

CAMPAZAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, adoptó el acuerdo de modificar el acuerdo de "Imposición y ordenación de las contribuciones especiales de la obra de Reposición de un tramo de colector en Campazas", siendo las características esenciales del acuerdo las siguientes:

-Coste total de la obra: 10.999.474 ptas.

-Coste de la obra que soporta el Ayuntamiento: 4.133.849 ptas.

-Cantidad a repartir en contribuciones especiales: 55 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento.

-Módulo de reparto: Los metros lineales de los inmuebles especialmente beneficiados.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia se exponen al público por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo los propietarios podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Campazas, 26 de julio de 2000.—La Alcaldesa, M.ª Mercedes Martínez Ramos.

6865

688 ptas.

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 1999, se expone al público por plazo de 15 días y ocho más, en virtud de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Matadeón de los Oteros, 26 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

6866

281 ptas.

* * *

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el año 2000, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Pesetas

Capítulo 1	4.300.000
Capítulo 3	8.950.000
Capítulo 4	5.200.000
Capítulo 5	305.355
Capítulo 7	327.629
Capítulo 9	3.091.196

Total 22.174.180

GASTOS

Pesetas

Capítulo 1	3.572.818
Capítulo 2	8.440.000
Capítulo 3	200.000
Capítulo 6	9.800.000
Capítulo 9	161.362

Total 22.174.180

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

A) Personal funcionario:

1.-Secretaría-Intervención agrupado al Ayuntamiento de Valverde Enrique.

B) Personal laboral:

1.-Operario de Servicios Múltiples.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, RHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matadeón de los Oteros, 18 de julio de 2000.-El Alcalde (ilegible).

6867 1.125 ptas.

VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2000, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras que seguidamente se indican: "Encintado de bordillos y ejecución de aceras en diversas localidades del municipio", cuyo establecimiento y exigencia se fundamentan por el aumento de valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas.

Los datos esenciales del expediente son:

1.-Coste de las obras	5.000.000
2.-Coste a cargo Ayuntamiento (base imponible)	5.000.000
3.-Porcentaje a aplicar	30%
4.-Cantidad a repartir entre beneficiarios	1.500.000
5.-Módulo de reparto	metros lineales
6.-Número total de metros lineales	900 m/l.
7.-Valor del módulo (1.500.000 ptas.: 900 metros)	1.666 ptas.

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras tienen carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si los costes reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquéllos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia se exponen al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Quintana de Rueda, 24 de julio de 2000.-La Alcaldesa Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6869 906 ptas.

CACABELOS

Por don Jesús Vidal Asenjo, en representación de Cymot, S.A., se solicita devolución de aval que en su día depósito para la ejecución de las obras de "Alumbrado y pavimentación de calles en el municipio de Cacabelos".

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de veinte días, para que, cuantas personas lo deseen, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Cacabelos, 26 de julio de 2000.-El Alcalde, José Luis Prada Méndez.

6870 1.375 ptas.

TURCIA

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2000, acordó modificar la Ordenanza Reguladora de las Plantaciones Forestales en el término municipal de Turcia.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá adoptado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Turcia, 10 de julio de 2000.-El Alcalde, Antonio Silva González.

6871 438 ptas.

ARDÓN

Por don Arnaldo Palamidessi se ha solicitado de este Ayuntamiento, en representación de Retevisión Móvil, S.A., licencia para la instalación de una estación base de Telefonía Celular de la Red DCS/1800, en finca que tiene la calificación de suelo rústico, sita al paraje Sovillalobar, de la localidad de Villalobar, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, don Alfredo Díez Pérez.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, y 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, los expedientes de licencia de actividad y licencia urbanística que se tramitan simultáneamente, dentro de los cuales podrán presentarse, en la Secretaría Municipal y por escrito, las reclamaciones y alegaciones que se tengan por convenientes.

Ardón, 24 de julio de 2000.-El Alcalde, Valentín Llamas Llamas.

6874 563 ptas.

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Por don Marcos Díaz Prado, en representación de la sociedad Recog Norte 3, S.A., se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para colocación de torre anemométrica temporal, con empalme en el monte de U.P. número 216.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones sobre el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León.

Santa María de Ordás, 28 de julio de 2000.-El Alcalde, Severino González Pérez.

6875 1.750 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2000 con el quórum legal que determina

el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalación y Obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no formularse reclamaciones en el periodo de exposición, se entenderá definitivamente aprobada la modificación referida, siendo obligatoria la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del texto íntegro de las modificaciones efectuadas.

Cimanes de la Vega, 28 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible).
6876 563 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, adoptó acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal, número 10, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por lo que conforme establece el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 30 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por término de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santovenia de la Valduncina, 24 de julio de 2000.—El Alcalde, Francisco González Fernández.
6877 375 ptas.

ACEBEDO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2000, entre otros tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de la obra "Polígono Ganadero en Acebedo, 2.ª fase", obra número 72 del adicional al Programa Operativo Local para 2000, de la Excm. Diputación Provincial de León, redactado por el señor Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez por un importe total de 27.000.000 de pesetas.

Los interesados podrán examinarlo durante el plazo de 15 días en las oficinas municipales, al objeto de presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Acebedo, 28 de julio de 2000.—El Alcalde, José Luis Ibáñez.
6899 406 ptas.

* * *

Don Jesús Gómez Maraña ha solicitado licencia municipal para la actividad de casa rural, que será emplazada en la localidad de Acebedo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Acebedo, 27 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible).
6900 2.000 ptas.

CARRACEDELO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles,

a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura para una actividad dedicada a almacén y venta al por menor de calzado, epígrafe fiscal: 651.6, a favor de Roberto Asenjo Vidal, en edificio a construir en calle San Antonio, s/n, de Villaverde de la Abadía.

Cuyo expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Carracedelo, 28 de julio de 2000.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.
6903 1.875 ptas.

SAHAGÚN

Por Decreto de esta Alcaldía número 200/2000, de fecha 27 de julio, se ha procedido a la aprobación del Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua del segundo trimestre del año 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicha Tasa, mediante este anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en las Oficinas Municipales e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante esta Alcaldía, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano Jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deberá entenderse presuntamente desestimado.

c) Cualquier otro recurso que estime oportuno.

Periodo voluntario de pago: Del 1 al 31 de agosto del año 2000.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación. En las oficinas bancarias de Caja España, sucursal de Sahagún como entidad colaboradora en la recaudación.

El inicio del periodo ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda, interés de demora y costes del procedimiento. No obstante, el recargo será del 10% cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio (art. 127 de la Ley General Tributaria).

Sahagún, 27 de julio de 2000.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.
6904 1.094 ptas.

ONZONILLA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de los corrientes, se aprobaron los siguientes documentos:

-Proyecto de mejora de la red de saneamiento en Torneros del Bernesga, por importe de catorce millones de pesetas (14.000.000), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán.

-Proyecto de Camino Polideportivo Vilecha-Depuradora de León, por importe de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000), redactado por el Ingeniero de Caminos, don Ismael Castro Patán.

-Proyecto de Pavimentación de calle en Vilecha, por importe de seis millones de pesetas (6.000.000), redactado por el Ingeniero de Caminos, don Ismael Castro Patán.

Dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen convenientes.

Onzonilla, 27 de julio de 2000.—El Alcalde, Victorino González González.

6905

625 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Luis Alberto Martín Losada licencia de actividad de taller de reparación de calzado, a emplazar en calle Medio, número 8, de Trabajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 28 de julio de 2000.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

6913

2.125 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

Juicio de faltas 70/2000.

Número de identificación único: 24202 2 0100499/2000.

Procurador/a:

Abogado:

Representado: Rafael Barrera Ayala.

Edicto

Doña M.^a del Mar Cámara Terrazas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Villablino.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 70/2000 se ha acordado citar a:

Rafael Barrera Ayala, a fin de que el día 19 de septiembre y hora de las 10.50 comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la celebración de juicio de faltas seguido por robo en calidad de denunciado, significándole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a Rafael Barrera, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Villablino a 24 de julio de 2000.—La Secretaria, M.^a del Mar Cámara Terrazas.

6909

3.000 ptas.

NÚMERO CINCO DE VALLADOLID

NIG: 47186 2 0500005/1999.

Edicto

En Valladolid, a 28 de julio de 2000.

Por la presente y en virtud de lo así acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de Valladolid, recaída en autos de juicio de faltas número 148/1999 seguido por hurto, e ignorándose el paradero de doña María Isabel González Pérez, por medio del presente se le cita a fin de que el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las 11,45 horas, comparezca en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas en calidad de denunciada, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña María Isabel González Pérez, expido y firmo el presente en Valladolid a 28 de julio de 2000.

El Secretario (ilegible).

6938

2.375 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos número 280/00, instados por Luis Manuel Álvarez González, contra Tirillas de Calor, C.B., en reclamación por salarios, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda sobre cantidades formulada por don Luis Manuel Álvarez García contra la empresa Tirillas de Calor, C.B., en la persona de sus comuneros don José Carlos Martínez Díez y don Modesto Díez Fernández, y en consecuencia condeno a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 827.469 (ochocientos veintisiete mil cuatrocientas sesenta y nueve) pesetas, más el 10% anual en concepto de mora, por los conceptos expresados en el hecho probado segundo de esta sentencia.

Notifíquese esta resolución; n a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozarán del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/65/0280/00, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0280/00.

Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J.M. Riesco Iglesias.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Tirillas de Calos, C.B. (comuneros: José Carlos Martínez Díez y Modesto Díez Fernández), actualmente en paradero ignorado, , expido el presente en León a 12 de julio de 2000.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6632

5.125 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos número 266/00, instados por Hermelinda San Juan López y otros, contra Hotelera las Encinas, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda sobre cantidades formulada por el Abogado don Constantino Sánchez López, en nombre y represen-

fación de doña Hermelinda San Juan López y otros, contra la empresa Hotelera Las Encinas, S.L., y en consecuencia condeno a la demandada a que abone a los actores las cantidades siguientes: A Hermelinda San Juan López, la cantidad de 349.615 pesetas; a María Idoya García Álvarez, la cantidad de 366.345 pesetas, y a Onésimo Calvo Tejedor, la cantidad de 379.913 pesetas; todas ellas incrementadas con el 10% por mora. Al mismo tiempo, absuelvo de las pretensiones de la demanda al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de duplicación en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/65/0266/00, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0266/00.

Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J.M. Riesco Iglesias.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Hotelera las Encinas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de julio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

6633 5.375 ptas.

NIG: 24089 4 0100202/1999.

01000

N.º autos: Dem. 373/1999.

N.º ejecución: 133/1999.

Materia: Cantidad.

Demandado: Obras Civiles y Cubiertas, S.L.

Edicto

Cédula de notificación

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 133/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Pastor Sartajas, contra la empresa Obras Civiles y Cubiertas, S.L., sobre C, se ha dictado la siguiente:

Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Obras Civiles y Cubiertas, S.L., y don Bernardo Cuadrado Pacios por la cantidad de 275.000 pesetas de principal y la de 40.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bernardo Cuadrado Pacios, Obras Civiles y Cubiertas, S.L., en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 13 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6636

4.125 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 256/00, seguidos ante este Juzgado a instancia de mutua Cyclops, contra Tecno Madera León, S.L., y otros, por prestaciones por A.T., se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa Tecno Madera León, S.L., a que abone al actor las prestaciones por incapacidad permanente absoluta derivada de accidente en los términos del folio 44 ya reseñado, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del INSS y la que pudiera alcanzar a la TGSS, en caso de insolvencia de la empresa, y asimismo sin perjuicio del anticipo de prestaciones por la mutua actora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de duplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid. Para recurrir los condenados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 192 de la LPL.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 ptas. (150,25 euros), en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000066025600. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo:

José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Tecno Madera León, S.L., en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 17 de julio de 2000.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

6637

5.000 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos 765/99, Ejecución 73/00, seguida a instancia de Santiago Cantón López, contra Recaderos Loiz, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Recaderos Loiz, S.L., por un importe en concepto de principal de 298.850 pesetas, con otras 30.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto remítanse oficios al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado.

Recibidos los mismos, si fuesen insuficientes, remítase oficio a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el mismo sentido. Requíerese al apremiado para que en término de diez días señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Recaderos Loiz, S.L., en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 17 de julio de 2000.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

6638

3.750 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0300423/2000.

01000

N.º Autos: Demanda 400/2000.

Materia: Ordinario.

Demandado: Urbanización Omaña, S.L.

*Edicto**Cédula de notificación.*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 400/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julio César López Álvarez, contra la empresa Urbanización Omaña, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S.ª El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.—En León 5 de julio de 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, Avda. Sáenz de Miera, 6, el día 27.09.2000 a las 9.46 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Líbrese cédula con acuse de recibo para citación a la empresa.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: El Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Riesco Iglesias.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urbanización Omaña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6639 7.250 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Darío Pascual Gutiérrez Monteseirín, contra la empresa Grupo Dairen, S.A., se ha dictado la siguiente:

Propuesta auto 14 de julio de 2000, en cuya parte dispositiva se dice así:

A) Declarar al ejecutado Grupo Dairen, S.A., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 329.619 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado una vez esta resolución adquiera firmeza.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma Grupo Dairen, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 14 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6592

4.125 ptas.

NÚMERO UNO DE ZAMORA

NIG: 49275 4 0100321/2000.

01000.

N.º autos: Demanda 294/2000.

Materia: Despido.

Demandado: Excavaciones Torbeo, S.L.

Cédula de notificación, citación y requerimiento

En cumplimiento de lo acordado en los autos número 294/2000, seguidos en este Juzgado a instancias de Estanislao García Sánchez y Dictino Vaquero Fernández, contra Excavaciones Torbeo, S.L., y el Fogasa, sobre despido, en los que con fecha de hoy se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

“Que debía decretar y decretaba nulidad del acto de juicio celebrado el 21 de julio de 2000. Se fija para la celebración de nuevo acto de conciliación y juicio en su caso, la audiencia del día 15 de septiembre de 2000 a las 11,30 horas, y cítese en legal forma a las partes para dicho día y hora, haciéndolo a la demanda por medio de edictos por encontrarse en ignorado paradero. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial con traslado de las demandas y documentos y a los fines previstos en dicho artículo”; se libra la presente para que sirva de citación en forma al demandado arriba reseñado, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de lo Social, sito en calle Regimiento de Toledo, 39, 3.ª A, el día 15 de septiembre de 2000, a las 11,30 horas, a fin de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso.

Se le advierte que es única convocatoria; que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; que no se suspenderá el acto de juicio por su falta injustificada de asistencia, y que las restantes comunicaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, se le harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia, cédulas de citación o emplazamiento, estando las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo se cita al representante de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio a prestar confesión judicial y bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le podrá tener por confeso y se le requiere para que aporte a dicho acto los contratos de trabajo, partes de alta y baja en la Seguridad Social, libro de matrícula de personal, TC2 y nóminas correspondientes a los actores.

Zamora, 29 de julio de 2000.—La Secretaria en funciones, Mercedes Ballesteros López.

6939

6.250 ptas.